



COMUNICADO

(Abril 22 de 2008)

El Consejo Nacional de Contralores, en representación de las contralorías territoriales del país, se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

1. La Contraloría General de la República y las contralorías territoriales del país históricamente han venido trabajando de manera armónica por el fortalecimiento y modernización del ejercicio del control fiscal en el país como instrumento de apoyo en la lucha contra la corrupción, al mejoramiento de la gestión pública de los administradores de recursos del Estado y a la generación de bienestar social, promoviendo así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
2. Que en el marco del respeto mutuo y el trabajo colaborativo continuarán trabajando de manera armónica e integrada para el cumplimiento de los propósitos mencionados.
3. Que la sostenibilidad y mejoramiento continuo de las contralorías territoriales están amparados en el marco legal y constitucional que las rige y en el imperativo de la sociedad que las reclama como instrumentos de apoyo al fortalecimiento y generación del bienestar social que deben proveer los recursos estatales.
4. Que en el marco del artículo 268, numeral 12 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Contralor General de la República “dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial”.



5. Que contrario a las voces que se han difundido por diferentes medios en torno a un distanciamiento entre estos dos organismos, la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales, a través del Consejo Nacional de Contralores, reafirman su disposición a continuar trabajando unificada y estratégicamente por el fortalecimiento del control fiscal en el país.

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
MESA
Presidenta

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA
Secretario